

Bogotá, D.C. 25 de julio de 2018

Señores

INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÓN

Dependencia

Subdirección Abastecimiento y servicios generales

Ciudad

Asunto: Oficio Remisorio cuenta de cobro

Destino: SUBDIRECCIÓN FINANCIERA Y CONTABLE



No. 20182000613802

Fecha Radicado: 2018-07-26 12:03:40

Anexos: 8 FOLIOS.



GENERALES



No. 20182000613792

Fecha Radicado: 2018-07-26 12:03:14

Anexos: 8 FOLIOS.



Nathalia Zuluaga Botero, identificada como aparece al pie de mi firma, con adición y prórroga No. 1 al contrato número de contrato 066 del año 2018, que de acuerdo con la cláusula segunda se estableció el objeto del contrato de la siguiente manera: *"Prestación de servicios profesionales para apoyar las actividades administrativas y operativas de la Oficina Asesora Jurídica y demás actividades inherentes a los deberes funcionales del despacho"*, y en cumplimiento de la directriz con número de radicación 20162300008863, me permito allegar los documentos indicados, para el pago de mis honorarios del mes de **junio** del año en curso, de conformidad con lo establecido por la cláusula Octava del contrato, como sustento de la certificación de cumplimiento que fundamenta el pago a efectuar, relacionado en el siguiente orden:

- * Certificado original de cumplimiento y recibo a satisfacción del bien y/o servicio contratado
- * G3.2.F09 Informe de ejecución contractual
- *Copia de la cuenta de cobro
- * Certificación tributaria
- * Copia comprobante de pago de seguridad social y aportes parafiscales

Cordialmente

Nathalia Zuluaga Botero
Contratista Oficina Asesora Jurídica
C.C. 1.012.358.324

| | | | | |
|---|---|--|--|-------------------------|
|  GOBIERNO DE COLOMBIA | CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO Y RECIBO A SATISFACCIÓN DEL BIEN O SERVICIO CONTRATADO | | | Código: G3-FT001 |
| | Versión: 002 | | | |

En ejercicio del control de ejecución, certifico el cumplimiento del objeto y obligación con corte a la fecha de certificación del siguiente contrato: **Nota (si los datos NO son correctos o NO están diligenciados en su totalidad, NO se puede radicar la cuenta en la Subdirección Financiera y Contable).**

Fecha de certificación:
25/07/2018

| | | | | | |
|--|----|--|---|-------------------------------|--------------------------------|
| Contrato No: | 66 | Fecha de contrato: | 04/01/2018 | Nombre de Contratista | NATHALIA ZULUAGA BOTERO |
| No. de factura o documento equivalente: | 6 | Contrato con adición (marque con una X) | <input type="checkbox"/> SI <input checked="" type="checkbox"/> X <input type="checkbox"/> NO | NIT / C.C contratista: | 1012358324 |
| Comprobante de Ingreso a almacén No: | | Pago número: | 6 | Periodo a pagar: | DEI 01/06/2018 AI 30/06/2018 |

DESCRIPCIÓN DE LOS PRODUCTOS Y/SERVICIOS RECIBIDOS* (con base en el contrato y la forma de pago allí definidas):

***Relacione los productos y/o servicios prestados durante el periodo certificado, o informe de actividades presentado al supervisor del contrato, no es necesario relacionar las obligaciones del contrato.**

Elaboración y remisión cumplimiento de fallo de tutela 2018-0098 Interpuesta por el Docente Cesar Augusto Perafan Ruiz, al Tribunal Superior Administrativo de Cauca, teniendo en cuenta que el fallo fue impugnado.

Elaboración y remisión cumplimiento de fallo de tutela 2018-0297 Interpuesta por el Docente Fernando Bastidas Parra, está pendiente el fallo de primera instancia.

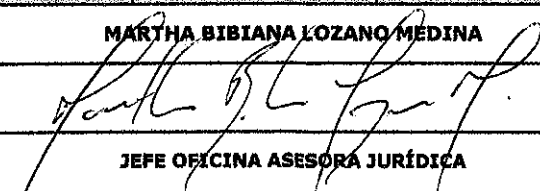
Archivo y radicación de las carpetas de las tutelas a mi cargo.


Archivo de las tutelas a mi cargo en el sistema ORFEO.

ASI MISMO, EN MI CALIDAD DE SUPERVISOR DEL CONTRATO CERTIFICO CON MI FIRMA LO SIGUIENTE:

- Que los productos y/o servicios relacionados se recibieron a satisfacción, se realizaron durante el periodo referido, y se encuentran detallados en el Informe presentado por el contratista, el cual reposa en la carpeta de supervisión del contrato.
- Que el contratista anexa evidencia de pago al sistema de seguridad social y parafiscales.
- Que recibido el bien o servicio a satisfacción considero procedente que se realice el desembolso o pago y se da el visto bueno correspondiente.

| Código Centro de Costo | Nombre Centro de Costo* | Monto a Pagar |
|------------------------|-------------------------|--|
| PRMV03 | Ascenso docente | 4.500.000 |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| Tipo de moneda | Pesos colombianos | Total (valor a Pagar) 4.500.000 |

| | |
|-------------------------------|--|
| NOMBRE DEL SUPERVISOR: | MARTHA BIBIANA LOZANO MEDINA |
| FIRMA: |  |
| CARGO: | JEFE OFICINA ASESORA JURÍDICA |

| | | |
|---|---|------------------|
|  GOBIERNO DE COLOMBIA | INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL | Código: G3-FT004 |
| | | Versión: 2 |


Con fundamento en lo establecido en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993, y los artículos 82, 83,84 y 85 de la Ley 1474 de 2011 y lo establecido por la Resolución 000474 de 2015, se procede a dar a informe de ejecución del contrato No. 066 de 2018, como sustento de la certificación de cumplimiento que fundamenta el pago a efectuar.

1. INFORMACIÓN CONTRATISTA

| | | | | | |
|-----------------------------|-------------------------|------------|--------------|-------------------------|-----------------------|
| CONTRATISTA: | NATHALIA ZULUAGA BOTERO | | | C.C. / C.E. No.: | 1.012.358.324 |
| PERÍODO DEL INFORME: | Desde | 01/06/2018 | Hasta | 30/06/2018 | INFORME No.: 6 |

2. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

| | | | | | |
|--|---|------------------------|--|-----------------------------|------------|
| Contrato N° | 066 | Fecha de inicio | 04/01/2018 | Fecha de terminación | 30/06/2018 |
| Objeto del Contrato: De conformidad con la cláusula Segunda el objeto del contrato se estableció de la siguiente manera: "Prestación de servicios profesionales para apoyar al ICFES en la proyección de respuestas de las reclamaciones presentadas dentro del concurso ECDF II y trámites administrativos relacionados con el desarrollo del contrato y contestación de las peticiones" . | | | | | |
| VALOR TOTAL DEL CONTRATO: Conforme a la cláusula séptima del contrato, el valor del mismo fue por la suma de TRECE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$13.500.000) MCTE , precio correspondiente a 17,28 salarios mínimos legales mensuales vigentes para el año 2018; El 26 de marzo de 2018 se firmó adición y prórroga No. 1 al contrato 66 por TRECE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$13.500.000) MCTE , para un total de (27.000.000) VEINTISIETE MILLONES DE PESOS , correspondientes a 34,56 salarios mínimos legales mensuales vigentes para el año 2018. | | | VALOR EJECUTADO A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME: El valor ejecutado fue por la suma de VEINTIDOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$22.500.000.00) MCTE . | | |
| SALDO DEL CONTRATO A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME: CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL DE PESOS (\$4.500.000) M/CTE | | | PLAZO DE EJECUCIÓN: De acuerdo a la cláusula DECIMA del contrato, el plazo del mismo se pactó en TRES (03) meses , contados a partir de la fecha suscripción del acta de inicio. El 26 de marzo de 2018 se firmó adición y prórroga No. 1 al contrato No. 066 de 2018, cuyo plazo se pactó en TRES (03) meses. | | |
| DESARROLLO DEL CONTRATO: | El objeto del contrato se ha venido desarrollando de la siguiente manera: <ul style="list-style-type: none"> El 04 de enero de 2018 se suscribió el contrato entre las partes contratantes. El 04 de enero de 2018 se firmó el acta de inicio del contrato, en su calidad de supervisor del contrato No. 066 de 2018. El 26 de marzo de 2018 se firmó adición y prórroga No. 1 al contrato No. 066 de 2018. | | | | |

| | | |
|---|---|------------------|
|  | INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL | Código: G3-FT004 |
| | | Versión: 2 |

4. DETALLE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

| No. | ACTIVIDADES EJECUTADAS | porcentaje de ejecución |
|-----|--|-------------------------|
| 1 | Elaboración y remisión cumplimiento de fallo de tutela 2018-0098 interpuesta por el Docente Cesar Augusto Perafan Ruiz, al Tribunal Superior Administrativo de Cauca, teniendo en cuenta que el fallo fue impugnado. | 100% |
| 2. | Elaboración y remisión cumplimiento de fallo de tutela 2018-0297 interpuesta por el Docente Fernando Bastidas Parra, está pendiente el fallo de primera instancia. | 90% |
| 3. | Archivo y radicación de las carpetas de las tutelas a mi cargo. | 100% |
| 4. | Archivo de las tutelas a mi cargo en el sistema ORFEO. | 100% |

5. PRODUCTOS ENTREGADOS (En caso de haber sido pactados)

| | |
|---|--|
| 1 | |
| 2 | |
| 3 | |
| 4 | |
| 5 | |

6. CONSTANCIAS


El supervisor o interventor **MARTHA BIBIANA LOZANO MEDINA** acreditó que el contrato se ejecutó en el porcentaje correspondiente a satisfacción, el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones pactadas en el mismo, y no se le impusieron multas.

MARTHA BIBIANA LOZANO MEDINA, en su calidad de supervisor del contrato deja constancia que en el marco de lo dispuesto por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el contratista ha dado cumplimiento a los pagos por concepto de aportes a los Sistemas de Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales y a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje según corresponda.


7. OBSERVACIONES

(Relacionar las mejoras o dificultades presentadas en la ejecución del contrato, así como el concepto del supervisor sobre el contratista)

En constancia de lo anterior, se firma el presente informe el 25 de julio de 2018.


 NATHALIA ZULUAGA
 BOTERO


 MARTHA BIBIANA LOZANO
 MEDINA


 MARTHA BIBIANA
 LOZANO MEDINA